

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 081- 2014-A/MPSM.

Tarapoto, 27 de Enero del 2014.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorando Nº 035-2014-A/MPSM, de fecha 27/01/2014, en el cual **ENCARGA** funciones de la Oficina de Secretaria General de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la Abog. **MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA**, del **27/01/2014 AL 10/02/2014**, con retención a su cargo actual, por ausencia del Titular quien se encuentra de vacaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorandum Nº 035-2014-A-MPSM, de fecha 27/01/2014, **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Secretaria General a la Abog. **MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA**, por ausencia del titular quien se encuentra de vacaciones, del **27/01/2014 al 10/02/2014**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR**, las funciones de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la Abog. **MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA**, del **27/01/2014 al 10/02/2014**, por ausencia del titular, quien se encuentra de vacaciones, la mencionada Encargatura realizarla paralelo a las funciones que viene realizando.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A-MPSM. ALCALDIA - Walter Grundel Jiménez
HADA/J(E)ORH. ALCALDE
C.C.
GM..
GAF.
Legajo.
Interesado
Archivo.-